

MONTEREY COUNTY



Department of Child Support Services

752 La Guardia Street
Post Office Box 2059
Salinas, CA 93902
mcdcss.org

Phone: 866/901.3212
TDD: 831/769.9306
Facsimile: 831/796.0232

STEPHEN H. KENNEDY, Director

September 08, 2014

Para Publicación Inmediata

CONTACT: MARIA CUELLAR
Public Information Officer
(831) 769-8782

Comunicado de Prensa

Se Buscan! Falta De Proveer Manutención

MONTEREY- El Departamento De Manutención de Menores del Condado de Monterey ha publicado una lista de personas más buscadas, cuales han sido acusados o condenados por no pagar la manutención de menores que fue ordenada por los tribunales. Esta lista se encuentra en su sitio web mcdcss.org o en Facebook. Pagar manutención, la cual ha sido ordenada por los tribunales, es una de las responsabilidades más básicas e importantes del padre sin custodia. El Departamento de Manutención de Menores no tiene información sobre la ubicación, empleo o bienes financieros de los acusados y por esa razón publicamos esta lista para localizar al acusado y continuar con más acciones criminales y civiles relevantes a la manutención de menores. Las siguientes personas han sido acusados o condenados por uno o más delitos descritos a continuación y una orden de arresto ha sido otorgada.

Un padre que tiene la habilidad de pagar manutención de menores y, sin excusa legal, no lo hace, puede ser culpable bajo el Código Penal de California § 270 (Omisión de proveer) y Código Penal de California § 166 (a) (4) (desacato al tribunal). Convicción bajo el Código Penal § 270 se castiga con un año de cárcel en el condado y una convicción bajo el Código Penal § 166 (a) (4) se castiga con seis meses de cárcel en el condado por cada cargo.

Si usted tiene información sobre cualquiera de estas personas, llame al (855) 852-8989 – línea anónima de sugerencias o mandenos un correo electrónico a mcdcss@co.monterey.ca.us. También puede llamar a su departamento local de policía.

El Departamento de Manutención de Menores ha ampliado su horario de oficina durante la semana de trabajo de 7 a.m. - 6:30 p.m., y está abierto durante la hora del almuerzo. No es necesario hacer cita para hablar con un Oficial de Manutención.

Solicitudes para servicios de manutención están disponibles llamando al 1-866-901-3212 o visitando el sitio Web de DCSS al mcdcss.org.